



Resolución Directoral

N° 011-2023-VIVIENDA-VMCS-PASLC

Lima, 03 de febrero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-VIVIENDA, se creó el Programa Agua Segura para Lima y Callao, el cual tiene por objeto gestionar proyectos de inversión en agua y saneamiento en el ámbito de responsabilidad de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima Sociedad Anónima – SEDAPAL, con la finalidad de cerrar la brecha de infraestructura en agua y saneamiento;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA señala que la dirección y conducción del Programa Agua Segura para Lima y Callao está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del mencionado Programa;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-VIVIENDA y la Resolución Directoral N° 015-2023-VIVIENDA/OGGRH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir del 4 de febrero de 2023, al señor Oscar Rodrigo Portugal Labajos, en el cargo de confianza de Director de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Agua Segura para Lima y Callao del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Artículo Segundo.- Encargar a la Unidad de Administración, la notificación de la presente resolución a las demás Unidades del Programa Agua Segura para Lima y Callao, así como, la publicación del mismo en el portal web de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS EDUARDO LOZADA CONTRERAS
Director Ejecutivo
Programa Agua Segura para Lima y Callao

